Instituto Municipal de Deportes
Córdoba

CONTRATO: SUMINISTRO DE DIVERSAS PRENDAS DEPORTIVAS PARA LA XXIX MEDIA MARATÓN.

FORMA DE ADJUDICACIÓN: PROCEDIMIENTO NEGOCIADO.

EMPRESA REQUERIDA: EL CORTE INGLÉS, S.A. (C.I.F.: A-28017895).

EXPEDIENTE Nº: 04/13Su.

DECRETO Nº 218/2013.- Administración.

De conformidad con la documentación obrante en el expediente de contratación, y de acuerdo con la propuesta de la Mesa de Contratación celebrada con fecha 16 de julio del presente, en uso de las atribuciones que me corresponden al estar facultado por Consejo Rector de 28 de marzo de 2012 con carácter genérico para realizar las actuaciones señaladas en el artículo 151,1 y 151,2 del Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público e igualmente facultado por dicho Consejo Rector con fecha 18 de junio de 2013 para la adjudicación del contrato conforme a la propuesta de la Mesa de Contratación y para la firma del correspondiente contrato administrativo.

DISPONGO:

PRIMERO.- Excluir del procedimiento de adjudicación las proposiciones presentadas por las entidades siguientes:
Sport Tribus, S.L., Conforme se establece en la cláusula 12.2.3. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por incluir en el Sobre A la oferta económica, siendo este dato contenido del Sobre B.
Uniformes Personalizados M.D., S.L.: Conforme se establece en la cláusula 12.1. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por presentar tres ofertas económicas distintas en su oferta.
Reclamos Peñalver, S.L.: Conforme se establece en la cláusula 12.1. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por presentar dos ofertas económicas distintas en su oferta.

SEGUNDO.- Proponer la adjudicación del Contrato de Suministro de diversas prendas deportivas para la XXIX Media Maratón de Córdoba, en orden a la siguiente clasificación:

- El Corte Ingles, S.A. 35.792,52.-€ (Iva incluído).
- Distribuciones Deportivas Ballsur, S.L. 37.438,61.-€ (Iva incluído).

TERCERO.- Requerir a la entidad El Corte Ingles, S.A. (C.I.F.: A-28017895), al haber presentado la oferta más económica, el depósito de la garantía definitiva por el 5% del precio del contrato, excluido el impuesto sobre el valor añadido, conforme a la Cláusula 15ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, es decir, por la cantidad de

Código Seguro de verificación:LNzSN/O0D7+vOSrQ9QoFEg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	VALERIANO LAVELA PEREZ		FECHA	16/07/2013
	MIGUEL REINA SANTOS			
	ALFONSO LÓPEZ BAENA			
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	LNzSN/O0D7+vOSrQ9QoFEg==	PÁGINA	1/2

LNzSN/O0D7+vOSrQ9QoFEg==

Instituto Municipal de Deportes
Córdoba

1.479,03.-€, debiendo presentarse en el plazo de cinco días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que reciba el presente requerimiento. Del mismo modo, y en ese plazo, deberá entregar certificado de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, en caso de no haberlo entregado.

CUARTO.- Advertir al licitador que ha presentado la oferta más económica, caso de no cumplimentar adecuadamente el requerimiento referido en el plazo señalado, se entenderá que el mismo retira su oferta, procediéndose, en ese caso, a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que han quedado clasificadas las ofertas.

QUINTA.- Cumplido el requerimiento establecido en el apartado tercero, adjudicar con El Corte Ingles, S.A. (C.I.F.: A-28017895) el Contrato de Suministro de diversas prendas deportivas para la XXIX Media Maratón de Córdoba por la cantidad máxima de 29.580,60.-€ más la cantidad de 6.244,92.-€ de I.V.A. al 21%, lo que hace un total de 35.792 52.- € (I.V.A. incluido).

CÓRDOBA, A 16 DE JULIO DE 2013
EL PRESIDENTE DEL IMDECO
FDO.: MIGUEL REINA SANTOS

TOMO RAZÓN,
EL SECRETARIO DE IMDECO
VALERIANO LAVELA PÉREZ

TOMO CONOCIMIENTO,
EL GERENTE DEL IMDECO

Instituto Municipal de Deportes de Córdoba
C/. José Ramón García Fernández s/n, Estadio Municipal El Arcángel. 5ª Planta
14010 CORDOBA
Teléfono 957-75 33 33 – Fax 957 75 21 11
Código RAEL JA0140214
www.imdcordoba.org

Código Seguro de verificación:LNzSN/O0D7+vOSrQ9QoFEg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	VALERIANO LAVELA PEREZ		FECHA	16/07/2013
	MIGUEL REINA SANTOS			
	ALFONSO LÓPEZ BAENA			
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	LNzSN/O0D7+vOSrQ9QoFEg==	PÁGINA	2/2

LNzSN/O0D7+vOSrQ9QoFEg==